

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Ampliado hasta el 16 de marzo el plazo de presentación de solicitudes para reestructuración y reconversión del viñedo

Se enmarca en la organización común del mercado vitivinícola

Jueves, 01 de marzo de 2018

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha ampliado hasta el 16 de marzo el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de [ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo para la campaña 2018-2019](#), enmarcada en la organización común del mercado vitivinícola.

Cabe recordar que estas solicitudes se podrán presentar de forma individual o colectiva. En el caso de presentación de manera colectiva, se requiere un mínimo de 10 solicitantes individuales, y se debe realizar a través de un representante único que actúe de interlocutor con la Administración

Las ayudas podrán amparar hasta el 50% de los costes derivados de las siguientes actividades, y cuyos datos se incluirán en las solicitudes presentadas: reimplantación de viñedo, reconversión varietal del viñedo, y transformación de vaso a espaldera.

Además de la ayuda específica por cada medida, se incluye otra adicional por pérdida de renta para compensar a los viticultores solicitantes por la pérdida de ingresos derivada de la ejecución de lo solicitado en las ayudas.